COMUNICACIÓN DE CANJE

Estimado Aportante:

Con fecha 5 de junio de 2019 entrarán a regir las modificaciones al reglamento interno de Moneda Deuda Latinoamericana Fondo de Inversión (el "Fondo") aprobadas en asamblea extraordinaria de aportantes de fecha 10 de abril de 2019. En atención a lo anterior, a contar de esa fecha serán aplicables, entre otras, las normas de canje obligatorio y voluntario, en los términos del reglamento interno depositado en la Comisión para el Mercado Financiero.

El reglamento interno contempla la obligación de los aportantes que tienen cuotas registradas a su nombre en un banco custodio o corredor de bolsa de acreditar a través de estos el cumplimiento de los requisitos de permanencia en la serie AE mediante la suscripción y envío de un formulario que se encuentra a disposición de los aportantes en el sitio de Internet de la sociedad administradora. Dicho formulario deberá ser remitido a la sociedad administradora los últimos cinco días hábiles de cada mes de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año. Si así no lo hiciere, la Administradora estará facultada para -de oficio- proceder al canje obligatorio de esas series por cuotas de la serie A.

En caso de tener cualquier consulta al respecto, por favor dirigirla al correo electrónico canjes@moneda.cl

Atentamente,

Gerente General

Moneda S.A. Administradora General de Fondos

STRICTLY CONFIDENTIAL